



Don Sergio Marín Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Letur, **conforme a las atribuciones otorgadas en el Artículo 21.1.e) Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**

HACE SABER

Debido a que hay vecinos/as que no respetan las indicaciones del Ayuntamiento sobre estacionamiento de vehículos, el camión de la basura no ha podido retirar los contenedores de la calle Barranco durante dos días consecutivos, con las consiguientes molestias al vecindario. Desde el Ayuntamiento volvemos a hacer un llamamiento para que **NO SE ESTACIONE EN LAS LINEAS AMARILLAS, EN LA CURVA DE LA CUESTA DE LAS MORERAS, NI EN LA PLAZA DE MINUSVALIDOS DE LA CALLE MORERAS**, ya que el camión no puede maniobrar para acceder a los contenedores. **TAMPOCO SE PERMITE ESTACIONAR ALREDEDOR DE LOS CONTENEDORES** de la calle Barranco. El presente bando será efectivo durante las 24 horas.

Lo que se hace público para conocimiento general del vecindario.

En Letur a 7 de agosto de 2019

El Alcalde



**BANDO ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN CALLE BARRANCO. -
AYUNTAMIENTO DE LETUR - Cod.1183726 - 07/08/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PACYEX-P67WTYDC

Hash SHA256:
fHJWDZ0WhkCdxI48
BJ2mGnsu//3FWRLUf
J0rMevbPR0=

Pág. 1 de 1